



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0119 DE 2023  
( 27 JUN 2023 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la ingeniera MAYRA ALEJANDRA SANTACRUZ MONCAYO, identificada con cédula de ciudadanía número 36950242 de Pasto, mediante escrito radicado el 27 de junio de 2023, presenta renuncia al cargo de SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.11.1.3, dispone:

***Artículo 2.2.11.1.3. Renuncia.** Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.*

*La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable*

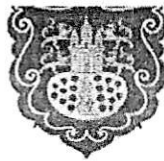
*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.*

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental Urbana, es necesario encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017, el cual señala:

***Artículo. 2.2.5.5.41. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 sobre provisión de vacancias definitivas señala:

*“Las vacantes definitivas en empleo de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0119 DE 2023  
( 27 JUN 2023 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN ENCARGO

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

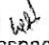
DECRETA:


- ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por la ingeniera MAYRA ALEJANDRA SANTACRUZ MONCAYO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.950.242 de Pasto, al cargo de SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal de Pasto, partir del 28 de junio de 2023.
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar al ingeniero JUAN PABLO BARRERA FAJARDO, Subsecretario de Infraestructura Rural Código 045 Grado 06 identificado con cédula 13.069.900 de Pasto, de las funciones como SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Pasto, a partir del 28 de junio de 2023.
- ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 JUN 2023

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Fauer Bahos   
Asesor de Despacho

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Chaves   
Subsecretario Talento Humano

Elizabeth Mendoza   
Profesional Universitaria OAJD

Mónica Guerra Albornoz  
A.C.S.T.H

Proyectó: Sonia Hernández Peña  
Profesional Universitario